ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria

08.09. El Consejo de Gobierno aprueba la actualización de precios públicos, ayudas al estudio y plazos de matrícula de los cursos de Formación Permanente convocatoria 2017/2018, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

Firmado digitalmente por:
Almudena Rodríguez Moya
Secretaria General (UNED)
arodriz@der.uned.es
913986566

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS, AYUDAS AL ESTUDIO Y PLAZOS DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA CONVOCATORIA 2017-2018.

1. PRECIOS PÚBLICOS

1.1 Actualización de los precios públicos de los **certificados académicos y duplicados** de diplomas o títulos de los **cursos de Formación Permanente** para la Convocatoria 2017-2018.

- Precio de los certificados académicos: 21,00€.
- Precio de los duplicados de diploma o título propio: 28,00€.

1.2 Modificación de los precios públicos por **Certificados de Equivalencia** (Aprobados por Consejo de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2016)

- A solicitud de una Institución firmante de un Convenio para el desarrollo de actividades de Formación Permanente:
  - Certificado de Actualización Profesional ; Certificado de Enseñanza Abierta y PFP…1.500€/por Certificado de equivalencia del Curso
  - Diploma de Experto Profesional…2.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso
  - Diploma de Experto universitario…3.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso
  - Diploma de Especialización….5.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso

- A solicitud de un estudiante interesado:
  - Certificado de Actualización Profesional ; Certificado de Enseñanza Abierta y PFP…30€/Certificado individual
  - Diploma de Experto Profesional…60€/Certificado individual
  - Diploma de Experto universitario…90€/Certificado individual
  - Diploma de Especialización….120€/Certificado individual

1.3 Precio público del **Certificado de Reconocimiento de créditos** entre cursos de Formación Permanente: 30% del precio público vigente en cada convocatoria de cada crédito que se reconozca.

1.4 Los **precios de los cursos** incluidos en los Programas de Especialización con estructura Modular, Desarrollo Profesional y Personal y Programa de Postgrado se especifican en los anexos siguientes:

Anexo I – Programas de Especialización con estructura Modular.
Anexo II – Programa de Desarrollo Profesional y Personal.
Anexo III – Programa de Postgrado.

C/ Juan del Rosal, 14 - 1ª pl. - 28040 Madrid
Tel: 91-398 77 65 - 91-3987413 -
vrector-formacionpermanente@adm.uned.es

2. PLAZOS DE MATRÍCULA

- Plazo ordinario de matrícula: desde el 7 de septiembre hasta el 1 de diciembre de 2017.

- Plazo extraordinario de matrícula: se extenderá hasta el 15 de enero de 2018.

- No se admitirán cambios o anulaciones con derecho a devolución durante el periodo de matrícula.

AYUDAS AL ESTUDIO

- Se derogan las exenciones referidas a matriculas especiales por situaciones socio-familiares. Se reservará un 10 % de los ingresos de matrícula por curso en los estudios de Formación Permanente para conceder ayudas al estudio a los alumnos de cada programa o curso integrando las citadas situaciones socio-familiares. Las ayudas podrán ser de hasta un 40% del importe del precio público de matrícula abonado.

- Todos los estudiantes de los Estudios de Formación Permanente de la UNED deberán abonar el primer plazo del importe de la matrícula, sin perjuicio de la solicitud de ayuda al estudio que podrán presentar en el momento que proceda.

- Dentro del crédito disponible por curso, tendrán derecho a ayuda al estudio aquellos estudiantes que lo soliciten, ordenados de menor a mayor nivel de índice ponderado entre su renta y su situación socioeconómica.

- El índice ponderado de nivel de renta equivalente de cada solicitante resultará de dividir los ingresos íntegros de la Unidad Familiar por un coeficiente de corrección, según los puntos que obtenga cada solicitud.

- Todas las instancias tendrán como mínimo 1 punto.

- Se añadirá:

1 punto si se certifica la condición de paro en el momento de la solicitud de matrícula.
1 punto si se certifica la condición de familia numerosa general.
2 puntos si se certifica la condición de familia numerosa especial.
2 puntos si se certifica la condición de discapacidad igual o superior al 33%.
2 puntos si se certifica la condición de víctima de terrorismo.

- El Director del curso podrá otorgar entre 0,5 y 1 punto a los currículum vitae de cada solicitud. Si transcurrido el mes de FEBRERO las ayudas en un curso estuvieran pendientes de asignar por la falta de la concesión de este 0,50 y 1 punto, automáticamente el Departamento o entidad que gestione el curso otorgará un punto a todos los solicitantes y se procederá a la adjudicación de las ayudas.

- Los coeficientes correctores serán los siguientes:

PUNTOS DE LA SOLICITUD	1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6	6,5	7	Cada 0,5 más
COEFICIENTE CORRECCIÓN	1	1,40	1,71	2,02	2,32	2,55	2,77	2,93	3,08	3,20	3,32	3,44	3,56	+0.12

PLAN DE INCENTIVOS GENERALES A TODOS LOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE

1. Aprobado por C. Gobierno de fecha 5 de mayo de 2015:

   "El descuento del 50% del precio de la matrícula para alumnos becados por la OEA, si existe disponibilidad económica en el curso".
   Se entenderá que hay disponibilidad económica si el director del curso acepta por escrito la participación en el proceso de selección de los cursos en el programa de becas de la OEA

2. Aprobado por el C. Social de fecha 18 de marzo de 2015:

   Un descuento del 15% en los cursos de F. Permanente a:
   - Tutores y PAS de la sede central, así como de los CCAA y personal de la Fundación UNED.
   - Estudiantes de las enseñanzas oficiales con más de 18 ECTS matriculados
   - Estudiantes de F. Permanente de cursos de 15 ECTS mínimo
   - Estudiantes de CUID con un precio de matrícula según la modalidad presencial ordinaria sin descuento por familia numerosa, general o discapacitados.

   La pertenencia a uno de estos colectivos deberá ser acreditada en el momento de la matrícula.

No podrá acumularse en la misma matrícula diferentes ayudas/becas/incentivos.

Madrid, junio de 2017.

La Vicerrectora de Formación Permanente y Extensión Universitaria

Fdo.: María José Lorenzo Segovia

C/ Juan del Rosal, 14 - 1ª pl. - 28040 Madrid
Tel: 91-398 77 65 - 91-3987413 -
vrector-formacionpermanente@adm.uned.es